

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16043** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado (CNA) - 851/2017-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando el estado de concurso Voluntario a Químicos y Barnices, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Paseo Dolores Piera, 5, Bajo, Benissa, Alicante, CIF número B03899358, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Administración Concursal: - Miguel Sandalinas Collado, Abogado, con DNI n.º 38.077.415-H, Colegiado n.º 5831 de Valencia, Teléfono: 961267808, correo electrónico: quimicosybarnices@administracionconcursal.info y dirección: C/ Capitán Dema, n.º 12, 3.º B Alicante.

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180017641-1